Informe Comité de Evaluación CD Nº 09/2014

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 09/2014 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS PARA DESARROLLO DE SISTEMA" ID Nº 275.720

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, por: el Abog. Miguel Ángel Paniagua Valle, la Abog. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, procediendo a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Contratación Directa Nº 09/2014 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS PARA DESARROLLO DE SISTEMA" ID Nº 275.720,** realizada de conformidad al Memorándum DTIC N°32 y 46/2014 de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de fecha 14 y 28/02/2014, con Nota de fecha 06/03/2014 de la Directora de Administración y Finanzas a la UOC para iniciar trámite.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa (CD) **"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA E IMPRESORA PARA DESARROLLO DE SISTEMA" ID Nº 275.720,** con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 0000000197/2014, en el Rubro 540 para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014 y conforme a la Resolución DGM Nº 268 de fecha 07 de abril de 2014.

En fecha 10 de abril de 2014, la U.O.C. en Nota Nº 213/2014, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado. La DGCP por nota N°11.652/2014 de fecha 15 de abril de 2014 dirigida a la UOC refiere que no se procederá a la difusión a través del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP) hasta tanto no se subsanen las observaciones realizadas. La UOC por medio de la nota N°247/2014 de fecha 21 de abril de 2014 comunica a la DGCP que las modificaciones sugeridas ya están regularizadas solicitando que una vez verificadas sean difundidas en el SICP.-

En fecha 23 de abril de 2014, por medio de la nota DGCP N°12.263/2014, la Dirección General de Contrataciones Publicas formula nuevas recomendaciones, las que fueron subsanadas por la UOC y comunicadas a la DGCP por medio de la nota UOC N°263/2014 de fecha 23 de abril de 2014, solicitando su difusión a través del SICP.

Lic. Susana Colorado
Jefe Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORÍA JURÍDICA

Abog. MIGUEL ANGEL PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

En fecha 29 de abril de 2014, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80060034-7	CONSULMATICA INTERNACIONAL S.A.	021-443.347/443.835	
80020543	ALNANI S.R.L.	021-224.179/206.844	alnanisrl@gmail.com
80048197	V.R. S.A.	021-665.181	Vr.sa@hotmail.com
80007525	MASTER SOFT	021-615.688/.	mastersoft@tigo.com.py
80023118	INFOCENTER S.A.	021-226-016	licitaciones@infocenter.com.py

Posteriormente, y ante las consultas realizadas por las empresas PS Line y Data Lab S.A.,en sus Notas del 30-04-14 y 05/05/14, respectivamente, se emite la Aclaración General N°1 de fecha 05/05/2014, las que fueron además remitidas en forma particular a las empresas recurrentes, conforme nota de fecha 05/05/2014..

CATEGORIA DEL BIEN	24 - Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento
NUMERO DE PAC	275720
TOTAL DEL PAC	G. 110.000.000.-
CDP Nº 197/2014	G. 110.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de computadoras e impresoras para desarrollo de sistema
MODALIDAD DE CONTRATACION	CD
FORMA DE ADJUDICACION	Por Item
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2014

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 09 de mayo de 2014, a las trece horas con treinta minutos, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Susana Colorado, Jefa del Dpto. de Recaudaciones, el Sr. Rodolfo Milessi, Jefe del Dpto. de Presupuesto, la Sra. Saile Enciso de la UOC, el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz Vera, Coordinador de la UOC y por los representantes de las empresas que presentaron ofertas: Sr. David Acuña, de la firma HITECER SA, y el Sr. Juan Carlos Cuellar, de la firma Data lab S.A., quienes constataron

Lic. Susana Colorado
Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORIA JURIDICA

Abog. MIGUEL A. PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

además las ofertas de las otras empresas sin representante que son: SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. SDA PARAGUAY S.A., HANDRUG, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., OFFICE COMPU S.A., AVALON S.A., AGR CENTER Y TES INGENIERIA y de acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40 y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno concluyendo el acto con las siguientes observaciones formuladas por el representante de Datalab S.A. que: La firma SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. presenta una garantía de mantenimiento de oferta inferior al 5 % solicitado en el PBC (G.1.900.000). Que los oferentes AGR Center , HITECER S.A. y TES INGENIERIA no indican los modelos y las marcas de los equipos cotizados en sus respectivas planillas de especificaciones técnicas, Que la firma SDA PARAGUAY, presenta su planilla de precios cuya sumatoria total de los ítems no es correcta.

EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por Contratación Directa, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido): Cuadro comparativo elaborado por el Comité con las correcciones pertinentes.

DESCRIP.	OFERENTES				
Item	Suministros y Montajes	TES INGENIERIA	HITECER SA	DATALAB	SDA PARAGUAY SA
1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	27.796.250	26.325.000
2	62.425.000	66.470.000	86.020.000	65.842.000	81.580.000
TOTAL	**62.425.000**	**66.470.000**	**86.020.000**	**93.638.250**	**107.905.000**

DESCRIP.	OFERENTES				
Item	OFFICE COMPU SA	AGR CENTER	HANDRUG	MASTER SOFT PY SRL	AVALON SA
1	27.496.500	27.500.000	30.000.000	26.105.625	31.012.500
2	82.997.800	90.800.000	89.200.000	96.489.450	137.541.000
TOTAL	**110.494.300**	**118.300.000**	**119.200.000**	**122.595.075**	**168.553.500**

Asimismo, se deja constancia que este Comité ha analizado en detalle las carpetas presentadas y de las observaciones expuestas en el Acto de Apertura ha determinado cuanto sigue:

Que, todos los datos y requisitos contenidos en el PBC y el Formulario de Oferta-Lista de Precio, son fundamentales, entiéndase, que para ser evaluados deben contener íntegramente todos los datos solicitados (MARCA-CARACTERISTICAS-MODELO-PROCEDENCIA-PRECIO UNITARIO Y PRECIO

Lic. Susana Colorado
Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORÍA JURÍDICA

Abog. MIGUEL A. PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

TOTAL), a fin de determinar con exactitud los bienes a ser proveídos, encontrándose en general en orden según lo estipula el Art.60 de la Reglamentación a la Ley. Por ello ha elaborado otro cuadro comparativo de ofertas por el hecho de que la firma SDA PARAGUAY, ha presentado un error en el precio total de su oferta, la que analizada se considera como un defecto de forma que no modifica precios unitarios ni deja insuficiente su garantía de mantenimiento de oferta, por lo que se decide ir analizando y de ser necesaria se solicitará su corrección.

Que, en ese contexto, la firma **SUMINISTROS & MONTAJES SRL**, no presenta una garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 5% de su oferta como lo exige el PBC, por lo que **se descalifica** a la referida empresa. Por otra parte y en relación a las observaciones formuladas en contra de las empresas AGR CENTER, HITECER S.A. y TES INGENIERIA quienes no indican modelos y marcas de los equipos cotizados, la convocante atendiendo a la conveniencia de las ofertas requirió aclaración a las empresas TES INGENIERIA y AGR CENTER, sobre las características y modelo de los equipos ofrecidos, antes de proceder al análisis respectivo y para dejar claramente establecido el Tipo, Modelo y marca a proveer de acuerdo al PBC para esta adquisición, las que fueron respondidas por las referidas empresas.

CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	OFERENTES				
		Suminist.& Montajes	TES INGENIERIA	HITECER SA	DATALAB	SDA PARAGUAY SA
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Nº	Documentos de carácter Sustancial	OFERENTES				
		OFFICE COMPU SA	AGR CENTER	HANDRUG	MASTER SOFT PY SRL	AVALON SA
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORÍA JURÍDICA

Abg. MIGUEL ANGEL PANIAGUA VALLEJOS
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que no todas las empresas cumplen con ese requerimiento, procediéndose a **seleccionar de entre las empresas que cumplen el requerimiento sustancial provisoriamente a las ofertas con el precio más bajo por ítem,** que corresponden en ese orden a las firmas: **ITEM 1: MASTER SOFT S.R.L, ITEM 2: DATALAB SA.**

Seguidamente se procede a evaluar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser: presentación de documentos formales, especificaciones técnicas, criterios económicos, autorización del fabricante, representante y/o distribuidor, capacidad legal, técnica y experiencia, los cuales se detallan a continuación y en el cuadro que precede al párrafo explicativo:

En el ITEM 1, de acuerdo a lo ofertado por la Empresa **Master Soft Paraguay SRL**, con el menor precio, se aprecia que el ANEXO C Especificaciones Técnicas, describe como bien: Impresoras Matriciales Monocromáticas (Epson LX-350 II) y en la columna de Especificaciones determina características que no se adecuan a lo solicitado, por lo que se ha pedido por Nota la aclaración correspondiente, respondiendo la misma según Nota del 24-07-14, que la Impresora ofertada es la Epson LX-350 y no la Epson LX-350 II. De esta manera, no queda dudas de que el tipo de Impresora que pretende proveer no reúne todas las características solicitadas en el PBC, conforme y de acuerdo a la planilla que vuelve a emitir, por lo que se la descalifica y pasa a verificar la **segunda menor oferta**: corroborando además lo siguiente: **firma: SDA PARAGUAY S.A.**, oferta la Impresora Epson LX-350, que no reúne lo solicitado en el PBC, pasando a la tercera: la firma **OFFICE COMPU S.A**, oferta la Impresora Epson LX-350, que no reúne lo solicitado en el PBC, pasando a la cuarta: la firma **AGR CENTER**, que consultada sobre el ítem aclara que oferta la Impresora Epson LX-350, que no reúne lo solicitado en el PBC, pasando a la quinta: la firma **DATALAB SA,** que reúne todos los requisitos conforme al PBC, ofertando la Impresora Epson LX-350 II, por lo que se acepta y pasa a evaluar los demás requisitos del llamado.

En el ITEM 2, la Empresa DATALAB SA, tras el análisis de este Comité, **no cumple** con las especificaciones técnicas requeridas y además de acuerdo al Informe de la Dirección de Tecnología de la Información de la DGM, ya que oferta un equipo: Procesador DELL/OPTIPLEX 9020, que tiene 4 núcleos/4 filamentos, velocidad de 3,20GHZ, mientras que el PBC, requiere: 4 núcleos/8 filamentos, velocidad 3,40GHZ. Por ello se **descalifica la misma por no cumplir con las especificaciones técnicas básicas**, **pasando a analizar la siguiente menor oferta que corresponde a la firma: TES INGENIERIA**, a quienes se solicitó según Nota CE Nº 06/2014, adjunte el tipo de Procesador a proveer de acuerdo al modelo que presenta HP PRODESK 600 G1, la cual fue contestada en Nota del 10 de junio de 2014, indicando el que el Procesador es el I7-4770, que reúne todos los requisitos conforme al PBC, por lo que se acepta y pasa a evaluar los demás requisitos.

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORIA JURIDICA

Abog. MIGUEL A. PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

Nº	Documentos de carácter Formal	EMPRESAS	
		MASTER SOFT SRL	TES INGENIERIA
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple	Cumple
2	Criterios Económicos	Cumple	Cumple
3	Capacidad Técnica y Experiencia	Cumple	Cumple
4	Autorización	Cumple	Cumple

Analizados los demás documentos formales presentados, los mismos se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, por lo que se procede a analizar los índices financieros y de rentabilidad, los que calculados establecen la situación financiera-económica razonable para la empresa seleccionada y conforme al PBC.(ver cuadro de Ratios)

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que las Firmas: ***DATALAB SA y TES INGENIERIA,*** cumplen además con la habilitación en los rubros solicitados, demostrado por el documento RUC, presentan su Declaración Jurada de capacidad técnica para ejecutar el contrato y proporcionan evidencia documentada de su experiencia en el ramo, como asimismo las autorizaciones de distribuidores en general en orden y conforme al PBC..

4- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS** que: las firmas: **DATALAB SA y TES INGENIERIA,** constituyen las ofertas más convenientes, ya que cumplen con lo solicitado en el PBC, poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia; que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORIA JURIDICA

Abog. MIGUEL ÁNGEL ESPANIAGUA VALLEJOS
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta Licitación a las firmas: **DATALAB S.A.,** para el ítem 1, por **Gs. 27.796.250.-** (Veintisiete millones setecientos noventa y seis mil doscientos cincuenta guaraníes), **TES INGENIERIA** para el Item 2, por **Gs. 66.470.000.-** (Sesenta y seis millones cuatrocientos setenta mil guaraníes), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y precios referenciales ajustados a la disponibilidad presupuestaria. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº Nº 09/2014 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESAORAS PARA DESARROLLO DE SISTEMAS" ID Nº 275.720**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, siendo las 11:30 hs., previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 24 de junio de 2014

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
ASESORÍA JURÍDICA

Abog. MIGUEL A. PANIAGUA VALLEJOS
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2014 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS PARA DESARROLLO DE SISTEMA" ID 275.720

CUADRO DE RATIOS: Empresa DATALAB S.A.

RUC Nº 80030218-4

Fecha. 24/06/2014

	CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2010	2011	2012	Promedio
a)	**Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	32.856.580.667	34.511.827.622	42.989.109.472	
		Pasivo Corriente	22.135.593.388	19.176.067.771	22.741.353.450	
	= o mayor a 1	**R.L.=**	1,48433250	1,79973434	1,89034965	**1,7248055**
b)	**Endeudamiento:**	Pasivo Total	22.135.593.388	19.176.067.771	22.741.353.450	
		Activo Total	36.776.552.495	38.199.580.627	46.548.799.598	
	(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,601894193	0,501996814	0,488548655	**0,5308132**
c)	**Rentabilidad**	% Util. de Imp.	3.186.442.127	4.160.959.863	4.595.559.239	
	(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	14.640.959.107	19.023.512.856	23.807.446.148	
		Rentab.=	21,76388926	21,87272085	19,30303322	**20,979881**

CUADRO DE RATIOS: Empresa TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodriguez

RUC Nº 2292560-0

Fecha. 24/06/2014

	CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2010	2011	2012	Promedio
a)	**Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	564.241.197	777.448.891	937.696.549	
		Pasivo Corriente	43.463.436	103.112.110	233.117.732	
	= o mayor a 1	**R.L.=**	12,98197402	7,53984077	4,02241623	**8,1814103**
b)	**Endeudamiento:**	Pasivo Total	43.463.436	103.112.110	233.117.732	
		Activo Total	658.331.387	874.702.576	1.002.096.923	
	(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,066020604	0,117882481	0,232629925	**0,1388443**
c)	**Rentabilidad**	% Util. de Imp.	116.748.198	156.722.515	10.410.970	
	(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	614.867.951	771.590.466	768.979.191	
		Rentab.=	18,98752371	20,31161891	1,353868885	**13,551004**

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORÍA JURÍDICA

Abog. MIGUEL A. PANIAGUA VALLES
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones